



RADICADO: 76-736-31-84-001 2019-00100-00

DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, SU DISOLUCIÓN Y, LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

Demandante: JAIRO ALONSO LOPEZ GALLEGO

Demandada: herederos de ALBA LUCIA SALAZAR BUITRAGO

Sevilla Valle, abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del asunto de la referencia, se encuentra debidamente trabada la Litis. De los hermanos de la fallecida ALBA LUCIA SALAZAR BUITRAGO vinculados como litisconsortes necesarios, fue notificado el señor MARINO SALAZAR BUITRAGO y emplazados SILVIO, GENTIL, ESNEDE, AMPARO, LUCIA, TERESA y MARTHA SALAZAR BUITRAGO, se les asignó Curador Ad Litem quien una vez notificado, contesto la demanda, cumpliendo el deber de enviar la actuación al abogado de la parte actora.

Así, no habiendo excepciones previas por resolver, este despacho dará aplicación a lo dispuesto por el Código General del Proceso, en su artículo 372 y 373, esto es ya tramitada la audiencia inicial, procederá a su continuidad.

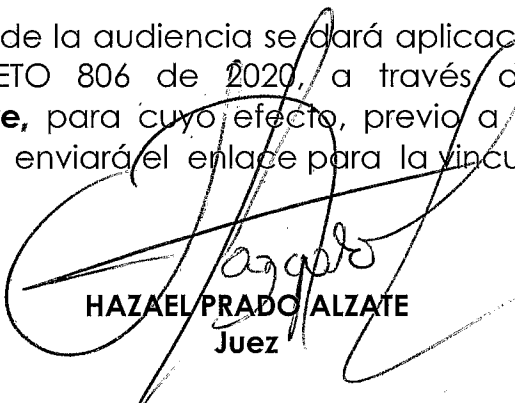
Por lo manifestado, el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE**,

RESUELVE:

1. **CITAR** a las partes a continuación **AUDIENCIA INICIAL y de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el **DÍA MARTES 24-MAY-2022; A LAS 09:30 A.M.** Se previene a las partes que su inasistencia les acarreará las sanciones legales prevista en la norma citada.

2. Para el desarrollo de la audiencia se dará aplicación a lo normado en el artículo 7 del DECRETO 806 de 2020, a través de la herramienta de colaboración de **LifeSize**, para cuyo efecto, previo a la fecha y hora de la audiencia, el Despacho enviará el enlace para la vinculación a la reunión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


HAZAEL PRADO ALZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN LA
PAGINA WEB DEL DESPACHO

Estado N° 32 Fecha. Abril 22/22

Providencia de Fecha. Abril 21/22


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA

Hoy _____ a las 05:00 p.m. hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 32, quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario